

**PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN
TERRITORIAL DE PUENTE Y VILLA DE
VALLECAS
2008-2012**

Anexo I. Relación de actuaciones de competencia municipal del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Puente de Vallecas

EDUCACIÓN Y CULTURA:

- Construcción de dos escuelas infantiles.
- Construcción de una escuela municipal de música.
- Construcción de un centro de día para adolescentes.
- Estudio de viabilidad, y realización en su caso, de la cubrición del auditorio de Entrevías, con creación de locales de ensayo.
- Desarrollo de un plan de formación para el empleo.
- Ampliación del centro cultural Alberto Sánchez, dando cabida a espacios para tecoteca y ludoteca.

DEPORTES:

- Construcción de un pabellón cubierto en el polideportivo municipal de Palomeras.
- Construcción de un pabellón cubierto y vestuarios en el polideportivo municipal de Entrevías.

PERSONAS MAYORES:

- Construcción de dos centros de día para personas con deterioro físico.
- Construcción de dos centros de día para personas con deterioro cognitivo.
- Reforma del centro de mayores de la calle Ramón Pérez de Ayala.
- Incremento y mejora de las prestaciones de ayuda a domicilio a la tercera edad.
- Ubicación de aparatos de gimnasia para la tercera edad en parques.

INFRAESTRUCTURAS:

- Remodelación integral de las calles Peña Prieta y Monte Igueldo.
- Adecuación del actual puente situado bajo la línea del ferrocarril de la calle Embajadores, en Santa Catalina, para mejorar el doble sentido circulatorio bajo dicho puente (condicionado a la obtención de autorizaciones de ADIF).
- Realización de estudios de viabilidad para la construcción de aparcamientos para residentes en las calles Humanes, Torremolinos, Robles-M-30, Pedro Laborde-Ramírez Tomé, Villalobos y Entrevías.

DESARROLLO ECONÓMICO:

- *Creación de tres centros comerciales abiertos.*

MEDIO AMBIENTE:

- Mejora de los caminos e iluminación del parque del cerro del Tío Pío y remodelación del parque de la Ronda Sur y del parque lineal de Palomeras.

VIVIENDA:

- Desmantelamiento del poblado de Santa Catalina.
- Declaración de un ARI en San Diego.

- Aplicación del Decreto de 3 de mayo de 2007 de la Concejala de Urbanismo y Vivienda a las ZRIS del Pozo, Entrevías y colonia de Villota, previo convenio con la Comunidad de Madrid.

ESTUDIOS:

- De necesidad y viabilidad de las siguientes actuaciones:
- Centro cultural en la parcela de c/Aragoneses c/v Rafael Alberti.
- Equipamiento cultural distrital.
- Albergue juvenil.

Anexo II. Relación de actuaciones de competencia no municipal del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Puente de Vallecas

CESIÓN DE SUELOS

- Cesión de suelo a las administraciones competentes para la construcción de equipamientos necesarios en materia educativa (escuelas infantiles, colegios, institutos), de juventud, de mayores, (residencias, centros de día) sociales y sanitarios.

REQUERIMIENTOS

- A la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid: la disposición de pantallas acústicas (paneles, vegetación, entre otras) para mitigar los efectos del ruido proveniente del tráfico de la M-40 en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid, del Centro de Educación Especial Vallecas y del tráfico de la A-3.
- Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid: el estudio y mejora del transporte público en el Distrito y desarrollo de un área intermodal en la estación de cercanías de la Asamblea de Madrid.

Anexo III. Relación de actuaciones de competencia municipal del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Villa de Vallecas

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Construcción de dos escuelas infantiles.
- Construcción de un centro cultural y de asociaciones en el mercado de Santa Eugenia.
- Construcción de un equipamiento cultural en el PAU.
- Programa socio-educativo con centro de día para adolescentes.

DEPORTES

- Construcción de un polideportivo cubierto.
- Construcción de pista polideportiva polivalente (futbol, baloncesto, balonmano) con vestuarios.
- Construcción de pista polideportiva (padel y tenis) con vestuarios.

PERSONAS MAYORES

- Construcción de un centro de día para personas con deterioro físico.
- Construcción de un centro de día para personas con deterioro relacional.
- Construcción de un centro municipal para personas mayores.
- Refuerzo de la asistencia domiciliaria a personas mayores.

INFRAESTRUCTURAS

- Remodelación integral del paseo Monte Montjuich.
- Acceso al Hospital de Vallecas, prolongación con la calle Enrique García Álvarez, previo estudio de viabilidad y acuerdo con ADIF.
- Comunicación de la estación de cercanías de RENFE, de Santa Eugenia, con el Hospital de Vallecas, previo estudio de viabilidad y acuerdo con ADIF.
- Construcción de pasarela sobre la A-3 para unir Santa Eugenia y Valdebernardo, previo acuerdo con ADIF.
- Estudios de viabilidad para la construcción de aparcamientos para residentes en las calles Fuentespina-Poza de la Sal y Avda. de Santa Eugenia (frente a Castrillo de Aza).

DESARROLLO ECONÓMICO

- Remodelación integral del mercado de Villa de Vallecas.

MEDIO AMBIENTE

- Desarrollo del parque de la Gavia.

EMERGENCIAS

- Establecimiento de una base del SAMUR.

VIVIENDA

- Promoción de vivienda pública en alquiler para jóvenes; 400 viviendas en régimen de alquiler y 700 viviendas de venta a precio tasado.
- Estudio de viabilidad de realojo de las familias de la calle Francisco Álvarez.

Anexo IV. Relación de actuaciones de competencia no municipal del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial de Villa de Vallecas

CESIÓN DE SUELOS

- Cesión de suelo a las administraciones competentes para la construcción de los equipamientos necesarios en materia educativa (escuelas infantiles, colegios e institutos), para personas mayores (residencias, centros de día), sociales y sanitarios, y comisaría de Distrito.

REQUERIMIENTOS

- A todas las administraciones afectadas por la problemática de la Cañada Real, el Ayuntamiento de Madrid, la FRAVM y las AAVV de Villa de Vallecas instan a constituir un consorcio público, con la participación de la FRAVM, que aborde los problemas existentes y plantee soluciones.
- Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid: la realización de los estudios necesarios para la adopción de medidas para la mejora del transporte público colectivo en el distrito de Villa de Vallecas.
- A ADIF la adopción de medidas correctoras de la contaminación acústica provocada por el tráfico ferroviario en el distrito de Villa de Vallecas, especialmente en la calle Felipe Álvarez, así como la realización de los trabajos de adecuación necesarios para la supresión de barreras arquitectónicas en la estación de Santa Eugenia.
- A las compañías operadoras de telecomunicaciones presentes en la zona del Ensanche de Vallecas que, dadas las incidencias en los servicios básicos de telecomunicaciones detectadas por las asociaciones de vecinos en la zona del Ensanche de Vallecas (PAU), en el distrito de Villa de Vallecas, analicen la causa de los problemas existentes e inicien acciones para su más rápida solución, informando de todo ello a las asociaciones de vecinos y a las áreas del Ayuntamiento de Madrid y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio competentes en materia de promoción y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones. Todo ello con el objetivo de garantizar el cumplimiento de uno de los objetivos de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, que es el de “defender los intereses de los usuarios, asegurando su derecho al acceso a los servicios de comunicaciones electrónicas en adecuadas condiciones de elección, precio y calidad”.

DECLARACIONES CONJUNTAS

- El Ayuntamiento de Madrid, la FRAVM, las AA.VV. del Distrito de Villa de Vallecas compartimos posición respecto del proyecto de construcción, en el Parque Regional del Sureste, en las proximidades del entorno de Valdemingómez, de una central térmica de ciclo combinado, proyecto que tendría un impacto ambiental muy negativo para la ciudad de Madrid. Por ello, nos comprometemos firmemente, tal como ya lo hicieramos en 2004 y en mayo de 2007, a oponernos a este proyecto y a ejercer esta oposición en los trámites administrativos y ambientales legalmente establecidos.